

Guayaquil, mayo 10 de 2010

Señores
ACCIONISTAS DE CHAVESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de 2009, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de cuentas y comprobantes; documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,



Jackeline Peña Prado
Comisario

c.c.: file

MBC

